



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA DIANA GABRIELA MENA LEZAMA. -----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:**

ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE CAMPECHE Y MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/24/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la CIUDADANA DIANA GABRIELA MENA LEZAMA, "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **ocho de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/24/2021

ACUERDO DE TURNO

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/24/2021.

PROMOVENTE: DIANA GABRIELA MENA  
LEZAMA.

### PARTE O PERSONA DENUNCIADA:

ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR,  
CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE  
CAMPECHE Y MOVIMIENTO CIUDADANO,

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN  
DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN",  
(sic).

Con esta fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx), del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En atención al oficio de instrucción SECG/3038/2021 de fecha 5 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los siguientes archivos electrónicos. 1.- SECG-3037-2021, MTRO. FRANCISCO AC, TEEC.Pdf. Correspondiente al oficio SECG/3037/2021, de fecha 5 de junio de 2021, con asunto: Se remite expediente con número IEEC/Q/071/2021, formado con motivo de la Queja interpuesta por la C. Diana Gabriela Mena Lezama Candidata a Diputada Local por el IV distrito por la coalición electoral "Va por Campeche" e informe circunstanciado, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Constante de 31 fojas virtuales. 2. EXP. IEEC.Q.71.2021.pdf. Relativo al expediente IEEC/Q/071/2021 Constante de 443 fojas virtuales", (sic); documentación recibida vía electrónica a través del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/24/2021

ACUERDO DE TURNO

correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 12:20 horas, del día siete de junio de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con el correo, oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/24/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**TERCERO:** Anótese el turno del magistrado instructor designado en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/24/2021

ACUERDO DE TURNO

Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (8 de junio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.**